



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGCGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN (CAH)

**TABLERO DE CONTROL DEL
CONGRESO NACIONAL
AL 31 DE ENERO 2023**



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	563.629.807.947	563.629.807.947	9.486.219.300	2 %	9.304.654.600	181.564.700
01	Gestión Administrativa	92.829.807.947	92.829.807.947	2.785.369.300	3 %	2.603.804.600	181.564.700
100 Servicios Personales		47.066.220.258	47.066.220.258	2.785.369.300	6 %	2.603.804.600	181.564.700
200 Servicios No Personales		24.483.381.368	24.483.381.368	0	0 %	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		5.662.672.534	5.662.672.534	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		11.776.341.856	11.776.341.856	0	0 %	0	0
800 Transferencias		385.764.931	385.764.931	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		3.455.427.000	3.455.427.000	0	0 %	0	0
02	Servicios Financieros Otorgados a Sectores Vulnerables	470.800.000.000	470.800.000.000	6.700.850.000	1 %	6.700.850.000	0
600 Inversión Financiera		470.800.000.000	470.800.000.000	6.700.850.000	1 %	6.700.850.000	0
SubTotal		563.629.807.947	563.629.807.947	9.486.219.300	2 %	9.304.654.600	181.564.700

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2.023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2.023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero del 2023,

“Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023”.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	19.343.850.483	19.343.850.483	265.681.652	1 %	0	265.681.652
01	Gestión Pago del Servicio de la Deuda	19.343.850.483	19.343.850.483	265.681.652	1 %	0	265.681.652
700 Servicio de la Deuda Pública		19.343.850.483	19.343.850.483	265.681.652	1 %	0	265.681.652
SubTotal		19.343.850.483	19.343.850.483	265.681.652	1 %	0	265.681.652
TOTAL DE ENTIDAD		582.973.658.430	582.973.658.430	9.751.900.952	2 %	9.304.654.600	447.246.352

FUENTE: MH - SIAF,al 31/01/2023

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2.023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2.023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero del 2023, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023”.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py